



**Euro-Latin American Parliamentary Assembly
Assemblée Parlementaire Euro-Latino Américaine
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana
Assembleia Parlamentar Euro-Latino-Americana**



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA

Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

.10.2011

PROVISIONAL

DOCUMENTO DE TRABAJO

Participación ciudadana y democracia en Latinoamérica y en la Unión Europea

Co-Ponente ALC: **William VÉLEZ MESA, Parlamentario Andino**

DT\000000ES

AP101.023v01.00

ES

Unida en la diversidad

ES

Participación ciudadana y democracia aluden tanto a un espíritu y una cultura política abierta a la expresión pluralista, como a los regímenes estructurados en torno a la representación ciudadana. En realidad, las distintas concepciones de la democracia: representativa, participativa y deliberativa, resultan complementarias e incluso inseparables. Hoy se habla de los ciudadanos, un sujeto colectivo, como fuente y rector del poder institucional.

En los **últimos 30 años** hemos visto cómo las libertades democráticas y los procesos electorales han arraigado como nunca antes en América Latina.ⁱ Y contamos con organismos internacionales de veeduría democrática, como la OEA, que velan eficazmente por la continuidad de las democracias en el hemisferio, especialmente en los momentos de crisis.

La realidad nos puso de manifiesto que la democracia institucional, por sí sola, no garantiza prosperidad e igualdad de las condiciones de vida. Hoy vivimos la democracia en América Latina con mayor **realismo**. Se han desvanecido las ilusiones formalistas. Pues, al mismo tiempo que la democracia arraiga en toda América Latina, algunos regímenes siguen usando técnicas más antiguas y **antidemocráticas**, tales como el compadrazgo, los circuitos privados de poder, el uso propagandístico de los medios de comunicación oficiales, e incluso la represión. Otras veces, los grupos de interés manipulan las democracias, sobre todo locales.

A pesar de algunas **imperfecciones** de la democracia, los latinoamericanos la hemos acogido como nuestro sistema político y no estamos dispuestos a renunciar a las libertades que ella otorga. Más aún, queremos ampliarla y hacerla eficaz, especialmente en los momentos de crisis, en las sociedades de proximidad y en la sociedad global.

PARTICIPACIÓN EN LAS SOCIEDADES DE PROXIMIDAD

Los cambios introducidos en nuestros países en las tres últimas décadas se han producido a través de instituciones democráticas. Nuevas constituciones, adopción de políticas económicas, avances en los derechos sociales, creación de instancias supra-nacionales, desarrollo de las democracias locales, crisis sociales, y reconocimiento de las minorías culturales, han sobrevenido dentro de un marco democrático representativo, enriquecido con nuevos mecanismos de participación ciudadana.

En América Latina cabe relieves nueve elementos de participación ciudadana en las sociedades de proximidad: el auge de las democracias locales; las redes digitales; las reglamentaciones y autorizaciones urbanísticas consultadas a los vecinos; la obligatoriedad de hacer consultas previas a las minorías culturales; el despliegue mediático a las opiniones de expertos que se contradicen públicamente; las evaluaciones públicas de desempeño; los procesos democráticos al interior de los partidos políticos; la protección a las minorías étnicas, y la cultura de construcción de consensos en espacios sociales de pequeña escala.

Quizá la transformación política más relevante de América Latina ha sido el desarrollo alcanzado por las **democracias locales** y su rol de verdadera escuela democrática en el sentido más responsable, institucional y amplio. Desde 1989 Porto Alegre, en el Brasil, realiza una experiencia paradigmática de participación ciudadana en el presupuesto de inversionesⁱⁱ, que ha sido seguida por muchos otros municipios latino-americanos. El principal resultado de estos presupuestos participativos es privilegiar la inversión en programas y proyectos de desarrollo humano. Además, se comprueba que las políticas basadas en un consenso social y político más amplio adquieren la virtud de ser **sustentables** y duraderas.

Así mismo, registramos que los gobiernos latino-americanos, en todos los niveles territoriales ponen en marcha **canales electrónicos** para la expresión directa de la opinión ciudadana. Tales mecanismos fomentan la discusión y la participación ciudadanas tanto en parlamentos, ministerios y alcaldías, como en los organismos técnicos de regulación de los servicios públicos. También en las campañas políticas, los candidatos y partidos se apoyan en el internet y en las redes sociales para mantener un contacto directo con los ciudadanos y palpar los estados de opinión.

Hay que recalcar que el empleo de los canales informáticos no se limita al suministro y acceso a la información oficial sino que se extiende de manera **interactiva** a la elaboración de contenidos, propuestas y cuestionamientos de los ciudadanos.ⁱⁱⁱ La participación ciudadana por dichos canales genera **cohesión** social, aumenta la legitimidad de las decisiones y refuerza la identidad colectiva de los ciudadanos.

Así mismo, hay que reconocer que la web participativa comporta la **exclusión** de las personas mayores de los debates, y de quienes que no saben manejar las modernas herramientas electrónicas.

En materia de **partidos y campañas políticas**, además del uso de los canales informáticos para la militancia y la propaganda políticas, en años recientes la mayoría de los países grandes de América Latina, así como algunos de los más pequeños, han reformado el marco legal de los partidos y campañas políticas, para optar por el financiamiento estatal de las campañas e inducir procesos democráticos internos en la toma de decisiones y en la selección de los candidatos. Se logra así disminuir la influencia de las empresas, que con su abundancia de recursos, tienen una ventaja natural para inducir decisiones que las favorezcan.

La participación de los pueblos indígenas cuenta con significativos avances en América Latina desde cuando en la década de 1990 comenzaron a reconocerse los derechos colectivos de los pueblos autóctonos. Destaca la obligatoriedad de las consultas previas, un valioso mecanismo jurídico previsto en la Convención N° 169 de la OIT y en varias constituciones latino-americanas para concretar la participación política de las minorías étnicas en las decisiones estatales que les conciernen. La consulta previa ampara los derechos fundamentales colectivos^{iv} a la identidad cultural de los pueblos autóctonos. Las Constituciones establecieron un complejo régimen de pluralismo jurídico y mecanismos de protección

suplementarios en atención a las desventajas sociales, económicas y culturales de los pueblos autóctonos.

En las escuelas, los sindicatos, las asociaciones de vecinos, las universidades, las cooperativas, los cabildos indígenas y las agrupaciones rurales operan generalmente mecanismos participativos de pequeña escala que cumplen funciones de socialización e integración social bajo principios democráticos, con los necesarios matices, prioridades y adaptaciones al objeto propio de cada espacio social.

PARTICIPACION EN LA SOCIEDAD GLOBAL

Como quiera que los principios democráticos tienen una naturaleza expansiva y reclaman ser aplicados **especialmente en los momentos de crisis, la democracia** debe abrirse nuevos caminos para viabilizar la expresión política de las dinámicas sociales y culturales. Las crisis son en el fondo oportunidades para acometer transformaciones más profundas. Si de verdad creemos de verdad en la democracia, nos parece que en Europa -que fue la cuna de la Democracia en la Antigüedad y de la Democracia de la seguridad social en el siglo XX- no es hora de rehusar escuchar a los ciudadanos griegos, irlandeses y españoles del siglo XXI para imponerles los dictados de la tecnocracia europea y de los organismos financieros.

Si de verdad creemos en la democracia, **tampoco es hora de ser insolidarios** entre los europeos ni con los países europeos. El euro ha sido una aventura de integración monetaria que ya reportó inmensos beneficios económicos y sociales a los ciudadanos europeos. Sin embargo, tal audacia requiere ajustes de fondo^v. A *posteriori* es fácil identificar algunos errores gubernamentales: quizá falta de análisis financieros lúcidos, o debilidad para imponer recomendaciones con más energía. Desde el comienzo se evidenció que el proceso de unificación europea apuntaba a metas ambiciosas y que era imaginable toparse con **disfunciones**, como la actual crisis por el sobre-endeudamiento de algunos Estados.

Las instituciones de la Unión Europea, tanto las democráticas como las tecnocráticas, han avanzado a golpe de crisis enfrentadas con **madurez política**.

Preocupa la eventualidad de que el costo de los yerros macro-económicos lo sufran en buena parte los ciudadanos si ven recortados los programas sociales. Como parlamentarios latino-americanos, nos inquieta particularmente la suerte de nuestros inmigrantes en Europa.

Lástima también que la actual crisis por el sobre-endeudamiento público de los países europeos y de los Estados Unidos se haya producido antes de cumplir las metas de cooperación internacional con los países en vía de desarrollo. De todos modos, las responsabilidades de Europa con el mundo en desarrollo no han caducado por esta crisis.

El desarrollo agrícola en África aún no se ha logrado. La seguridad alimentaria - decía la ex-presidente chilena Michelle BACHELET^{vi}- sigue siendo una de las prioridades de la humanidad en el siglo XXI. Aspiramos a que los recortes en el gasto público europeo no se dirijan prioritariamente a los rubros de cooperación y ayuda al desarrollo de los países del tercer mundo, que verían con frustración como la solidaridad internacional es el primer valor recortado del horizonte de la integración europea.

Los parlamentarios latino-americanos no vinimos a dar lecciones a los europeos de políticas y programas sociales. De ninguna manera. Pero sí queremos abogar para que los programas de cooperación para el desarrollo destinados al África y América Latina continúen siendo financiados por el Parlamento Europeo. Pienso concretamente en la crisis alimentaria en Somalia del Sur y en la reconstrucción de Haití^{vii} tras el terremoto del 12 de enero de 2010.

Alguien podría preguntarse: Esto qué tiene que ver con la participación ciudadana? Tiene mucho que ver porque la democracia es un ideal universal que legitima el ejercicio del poder político y que garantiza los derechos fundamentales de los ciudadanos, entre los que figuran los derechos sociales de contenido asistencial a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, la asistencia pública y al trabajo, que requieren recursos financieros y estructuras administrativas más o menos costosas. Especialmente en los momentos de crisis percibimos amenazas potenciales contra la democracia, entendida como solidaridad universal.

Además, hay déficits gigantescos de participación ciudadana en los procesos de interdependencia global en los que estamos adentrándonos. La sociedad global que emerge reclama una mayor participación en las decisiones y responsabilidades que repercuten allende las fronteras nacionales. En un mundo integrado tecnológicamente y comercialmente los principios democráticos deben adquirir alguna vigencia práctica a escala global. ¿O bastará con una teórica democracia global argumentativa o comunicativa?

Todavía vemos que la mayoría de las instancias políticas internacionales se mantienen cerradas y regidas bajo consignas oligárquicas, sean internacionales o supra-nacionales. Como rezago de épocas monárquicas y de la bi-polaridad que vivimos durante la segunda mitad del siglo XX. Semejantes estructuras herméticas irán deslegitimándose paulatinamente si carecen de mecanismos de participación democrática. ¿O resultará un embeleco imaginar que la democracia también debe proyectarse sobre la globalización?

La Unión Europea tiene felizmente su Parlamento Europeo, elegido en comicios democráticos directos y ha realizado referendos sobre las decisiones capitales de la Unión. Por el contrario, en la ONU, algunos de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad han perdido representatividad política y siguen ocupando sus curules y ejerciendo su derecho de veto en virtud de una inercia institucional que data de 1945. Hace más de 65 años.

El déficit democrático es estructural en organismos financieros multilaterales como la OMC, el FMI y el Banco Mundial^{viii}. Las altas instancias mundiales funcionan con una lógica imperial y rehúsan la presencia de los países en desarrollo. Más aún, la sugerencia de establecer mecanismos democráticos parece hoy un despropósito.

Este cuestionamiento no es original de mi parte. Ya ha sido expresado reiteradamente. Traigo a colación las audaces propuestas del informe de desarrollo humano la ONU de 2002 sobre la necesidad de «Profundizar la democracia en un mundo fragmentado»: Con el surgimiento de una sociedad civil global hay que pensar en establecer mecanismos más participativos y democráticos en las instituciones internacionales, o bien en aumentar la participación y la responsabilidad de los países en desarrollo en los organismos multilaterales.

Subraya el informe de la ONU que sólo 7 Estados poderosos económicamente detentan el 46% de los votos en el Banco Mundial, y el 48% de los votos en el Fondo Monetario Internacional. Semejante desbalance en la participación internacional de las sociedades en desarrollo es aún más agudo en los movimientos sociales globalizados. Una muestra de 738 ONG acreditadas en la conferencia ministerial de Seattle en 1999 señalaba que el 87% de esas ONG provenían de los países desarrollados.^{ix}

El «difunto» G-8 no se renovó a tiempo para seguir el ritmo de las dinámicas políticas internacionales y ha sido desplazado por el G-20, que todavía sigue discutiendo y pretendiendo decidir el destino de los pueblos sin la participación de los mismos, conforme a esquemas similares a los vigentes en los tiempos absolutistas de la Santa Alianza europea.

* * * * *

Esta Comisión Política Parlamentario de Eurolat es un escenario apropiado para reafirmar las libertades políticas y la participación ciudadana como derechos humanos fundamentales. Dejo a su consideración, señoras parlamentarias y señores parlamentarios, estas inquietudes y cuestionamientos sobre la participación ciudadana y la democracia en América Latina y Europa.

William VÉLEZ MESA
Parlamentario Andino

ⁱ BID. Documento «Cómo funciona la democracia en América Latina». Volumen 23. Septiembre – Diciembre, 2010, Washington. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35531216>

ⁱⁱ En 1989 fue firmado un Contrato político por la ciudad de Porto Alegre y la sociedad, que se he renovado año tras año

ⁱⁱⁱ OCDE. DSTI/ICCP/IE(2006)7/ 12-Apr_2007 FINAL. Committee for information, computer and communications policy

^{iv} Sentencia C-030 de 2008 de la Corte Constitucional de Colombia, que declaró inconstitucional la Ley Forestal

^v Le Monde, *Le «coup de poker» de Sarkozy et Merkel, selon Delors*, entrevista publicada en la edición del martes 18 de octubre de 2011, Paris, http://www.lemonde.fr/economie/article/2011/10/18/jacques-delors-denonce-le-coup-de-poker-de-sarkozy-et-merkel_1589753_3234.html#ens_id=1268560

^{vi} FAO. Discurso de la Secretaria General Adjunta de la ONU el 17 de octubre de 2011, día mundial de la alimentación, Roma. <ftp://ext-ftp.fao.org/RADio/MP3/2011/WFD-CFS/Ceremony-17AM/WFD-Bachelet-En.mp3>

^{vii} En 2010 el embajador de la Unión Europea en Haití, Lut Fabert, expresó reiteradamente la voluntad de la UE de seguir ayudando a Haití

^{viii} BADIE, Bertrand. *La diplomatie de connivence*. Éditions La Découverte, 2011, Paris

^{ix} PNUD. *Profundizar la democracia en un mundo fragmentado*. Informe sobre el desarrollo humano 2002. Ediciones Mundi-Prensa, pág. 8

DT\000000ES

AP101.023v01.00